



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2013-0573

Se acepta la renuncia del poder presentada por el Dr. **CAMILO ALBERTO RONDEROS CORREDOR**, quien fungía como apoderado judicial de la SAE.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM